



**CONSEJO FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS**

**RESOLUCION No. 090**

Agosto 28 de 2014

*“Por la cual se reglamenta la valoración interna de cada una de las pruebas académicas que se aplicarán a los candidatos preseleccionados en el Programa de Semilleros Docentes II”*

El Consejo de la Facultad de Artes Integradas, en uso de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO:** Establecer la siguiente valoración interna de cada una de las pruebas académicas que se aplicarán a los candidatos preseleccionados en el Programa de Semilleros Docentes II:

1. Propuesta de Curso

- Coherencia entre objetivos, contenido y metodología 30%
  - Fundamentación conceptual de la propuesta de curso 30%
  - Correspondencia con el perfil de la Convocatoria 40%
- TOTAL 100%**

2. Propuesta de Investigación

- Planteamiento del problema, marco teórico y estado del arte 40%
  - Objetivos (generales y específicos) 20%
  - Metodología 30%
  - Bibliografía 10%
- TOTAL 100%**



3. Exposición oral sobre un tema del área de conocimiento

• Rigor y solidez conceptual en el desarrollo del tema	30%
• Coherencia y claridad en la exposición	30%
• Aportes al área de conocimiento	20%
• Habilidad para comunicarse con el auditorio	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Firmado en Santiago de Cali, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil catorce

**LUIS JAVIER ECHEVERRI V.**  
Decano Encargado

**VICTORIA EUGENIA ROMERO C.**  
Coordinadora Área Académica